



## Consejo Económico y Social

Distr. general  
17 de noviembre de 2015  
Español  
Original: inglés

---

### Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

60º período de sesiones

14 a 24 de marzo de 2016

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la  
Mujer y del vigésimo tercer período extraordinario de  
sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en  
el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo  
y paz para el siglo XXI”

### **Declaración presentada por ISIS – Women’s International Cross-Cultural Exchange, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social\***

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

---

\* La presente declaración se publica sin revisión editorial.



## Declaración

El tema prioritario de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer para 2016 es el empoderamiento de la mujer y su vínculo con el desarrollo sostenible. Siendo una organización que trabaja con mujeres y supervivientes de conflictos armados, ISIS - Women's International Cross-Cultural Exchange (2002) presta gran atención al tema del empoderamiento y el modo en que este debe abordarse a fin de lograr la paz y el desarrollo sostenibles, en especial en las comunidades que han sufrido conflictos.

No hay ningún problema cuya solución aborde el empoderamiento de la mujer en toda su naturaleza: la violencia está relacionada con los aspectos económicos, políticos, culturales y de sentido de la identidad; los aspectos económicos no pueden resolverse sin los aspectos políticos y sociales, y así sucesivamente. Por tanto, ISIS - Women's International Cross-Cultural Exchange ofrece una variedad de aprendizaje de lecciones sobre el empoderamiento que ha reunido a lo largo de años de escucha y documentación de las experiencias de las mujeres sobre la reconstrucción posterior a los conflictos.

Para todos los Estados Miembros y organismos donantes, el empoderamiento de la mujer para el desarrollo sostenible debe consagrar y priorizar los siguientes aspectos feministas básicos:

- Adoptar un enfoque de ciclo completo orientado a un desarrollo humano feminista en el contexto de los conflictos y la recuperación posterior a los conflictos. El enfoque debe centrarse en la persona con un rostro y un toque humanos. Debería situar a la mujer en el centro, construyendo cuidadosamente su organización para que participen como agentes y no como beneficiarios, y realizando un vínculo del ciclo completo desde el nivel personal al comunitario y nacional hasta el internacional.
- Restablecer la dignidad de la mujer. El derecho a la integridad física es un factor clave que contribuye al bienestar y al empoderamiento de las mujeres y niñas que siguen viviendo con una alta incidencia de enfermedades ginecológicas y psicológicas que las privan aún más de su capacidad para participar en el trabajo productivo y el liderazgo. Sin la recuperación del cuerpo, no se puede lograr el empoderamiento de la mente y el espíritu de la mujer.
- Fomentar la capacidad y las aptitudes políticas, económicas y sociales de la mujer. El fomento de la capacidad y las aptitudes debe comenzar con lo que la gente sabe, y luego combinarse con el aprendizaje, la reflexión, la presión y, de nuevo, la reflexión. El proceso de reflexión y diálogo contribuye a aumentar la concienciación, el sentido de identidad y la confianza de las participantes, por lo que actúa como catalizador para reformular estrategias y redefinir luchas y alternativas.
- Mejorar las aptitudes para la autosuficiencia. Velar por que todas las iniciativas de desarrollo y capacitación abarquen todos los aspectos de la vida de la mujer y respondan a sus necesidades físicas, psicológicas, sociales, económicas y espirituales dentro del entorno sociopolítico, y así asegurar que las mujeres adquieran la experiencia, las aptitudes y los conocimientos necesarios para garantizar su desarrollo.

- **Conocimientos.** La estructura mundial de paz y seguridad, especialmente en lo que respecta a las mujeres supervivientes de los conflictos y la reconstrucción posterior a los conflictos, debe reajustar sus políticas y bancos de conocimientos a las experiencias que han vivido las mujeres supervivientes de la violencia. Las maneras de saber y los conocimientos de las mujeres generados mediante visitas de intercambio, historias personales y testimonios han sido capaces de cambiar las normas, aumentar la resiliencia en lo que respecta específicamente al estigma, los tabúes y la repulsa en relación con la tolerancia de la violencia contra la mujer, y hacer contribuciones durante el conflicto.

A la luz de lo antes expuesto, ISIS - Women's International Cross-Cultural Exchange pide una combinación de enfoques transformadores que faciliten aún más la transición hacia la paz y el desarrollo sostenibles.

**A modo de recordatorio, se insta a los Estados Miembros a:**

Recortar significativamente los gastos militares y destinar más recursos a financiar los compromisos con el empoderamiento de la mujer, como la educación y los servicios de salud reproductiva. El militarismo solo sirve para defender y perpetuar las desigualdades estructurales que, a su vez, actúan para privar a las mujeres y niñas de los bienes públicos, afianzando la exclusión y la marginación.

Empoderar y trabajar directamente con mujeres de la comunidad promotoras de la paz y organizaciones de mujeres, a fin de fortalecer su capacidad para vigilar y responder a la amenaza creciente que suponen los grupos extremistas violentos y los traficantes de personas. Se debe insistir en apoyar a las mujeres locales para que utilicen sus propias soluciones locales para la paz.

Concretamente en África, el empoderamiento de la mujer debe hacer más hincapié en mejorar los medios de vida de las mujeres, las intervenciones económicas y las reparaciones a las supervivientes de la violencia, en especial en las comunidades que salen de un conflicto. Las investigaciones de ISIS - Women's International Cross-Cultural Exchange han mostrado que, sin un empoderamiento económico inmediato, las mujeres y niñas caen rápidamente en trabajos de mayor riesgo como la prostitución de supervivencia.

Conciliar los mecanismos jurídicos tradicionales y contemporáneos que se ocupan de los servicios de asistencia jurídica a las supervivientes de la violencia. Los Estados-nación deben colaborar directamente con organizaciones de mujeres de la comunidad en el diseño y la ejecución de iniciativas de empoderamiento jurídico que fomenten la confianza de las mujeres y el acceso a los sistemas jurídicos.

Reajustar todas las leyes y políticas nacionales a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 5, 10 y 16, como una forma de acelerar el empoderamiento de la mujer. Los Objetivos encierran la promesa de un mundo más justo y su logro va a exigir un liderazgo nacional e internacional comprometido al más alto nivel.

Elaborar informes periódicos sobre los progresos realizados con respecto a la aplicación de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y los planes de acción nacionales en el parlamento y otros foros con metas e indicadores claros que permitan su seguimiento. En ISIS - Women's International Cross-Cultural Exchange, estamos convencidos de que la aplicación de los planes de acción nacionales acelerarán, sin duda, los compromisos nacionales con el empoderamiento de la mujer.

Centrarse en el fortalecimiento de la capacidad de la mujer para expresar opiniones y necesidades, y reclamar derechos y una rendición de cuentas en el contexto posterior a los conflictos.

Prestar especial atención a la promoción del cambio de actitud en las normas sociales, las prácticas y los valores negativos.

El empoderamiento de la mujer, especialmente en los puestos de liderazgo y de gobierno, debe ir más allá de las cifras. Si bien es positivo alcanzar una paridad significativa en lo que respecta a la representación de las mujeres y los hombres, y aunque las cuotas para los cargos políticos y las acciones afirmativas son un ejemplo de buenas prácticas en el empoderamiento de la mujer, lo más importante es ir más allá de las cifras y lograr una participación sustantiva.

El empoderamiento de la mujer debe evitar agrupar y esencializar a las mujeres en un enfoque único para todas. Por ejemplo, no todas las mujeres son madres o esposas. Cada mujer tiene un programa y una misión personales. Las mujeres son un grupo muy diverso que trabaja en diversos ámbitos. Cada mujer aporta diferentes contribuciones, talentos, aptitudes, ideas y conocimientos a la lucha.

El empoderamiento de la mujer no implica en modo alguno el desempoderamiento de los hombres. Hay poder y recursos suficientes tanto para los hombres y como para las mujeres.

---